



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0145-2023-CU-SO-08

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior en su parte pertinente establece: Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) *Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo señala que las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónico.

Que, el Artículo 40 del Reglamento de Régimen Académico, indica que, *la vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0145-2023-CU-SO-08

Que, el Artículo 41 del Reglamento de Régimen Académico, indica que, la planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a) Educación continua;
- b) Prácticas preprofesionales;
- c) Proyectos y servicios especializados;
- d) Investigación;
- e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos;
- f) Ejecución de proyectos de innovación;
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y,
- h) Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.

Que, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario, Aprobara y reformara la planificación operativa, presupuestaria, estratégica, de inversión y de contratación pública de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad con la normativa vigente;

Que, el literal ee) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario, ejercerá las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, el artículo 67 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala señala que la Dirección de Vinculación, es una dependencia académica que fomenta procesos de vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales y profesionales, cooperación, movilidad y relaciones interinstitucionales, en el entorno local, regional, nacional e internacional, a través de procesos de planificación y evaluación, en interrelación con la academia, investigación y gestión universitaria, en el ámbito de sus líneas operativas, con el fin de potenciar el uso social del conocimiento científico y cultura, aportando soluciones a los problemas de la comunidad en su zona de influencia, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, la planificación de desarrollo nacional, local y regional.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0145-2023-CU-SO-08

Que, el Art 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala que señala que, las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, con Memorando nro. UTMACH-DVIN-2023-0081-M, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por la Lcda. Ana Moscoso Parra, Directora de Vinculación, expresa lo siguiente:

"Mediante la presente y de acuerdo a la planificación de actividades inherentes a esta dependencia, me permito poner a su conocimiento el documento de nominado "Plan Anual de Vinculación 2023", sujeto a su aprobación y posterior sus buenas gestiones para gestión de resolución ante Consejo Universitario de considerarlo pertinente."

Que, mediante Memorando nro. UTMACH-VINVIP-2023-0081-M, de fecha 12 de abril de 2023, el Eco. Luis Brito Gaona, Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado, notifica al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD., Rector de la Institución, el INFORME N° 014-VINVIP-2023, adoptado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Vinculación y Posgrado, desarrollado el 28 de marzo de 2023 que en su parte pertinente indica lo siguiente:

"(...)

Que, con base al análisis efectuado en el transcurso de la presente sesión, por los miembros del Consejo de Investigación, Vinculación y Posgrado; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, este Organismo;

ACUERDA:

1. *Sugerir ante Consejo Universitario la aprobación de Plan Anual de Vinculación 2023".*

(...)

Que, una vez que han sido conocidos y analizados los memorandos nro. UTMACH-DVIN-2023-0081-M, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por la Lcda. Ana Moscoso Parra, Directora de Vinculación; Memorando nro UTMACH-VINVIP-2023-0081-M, de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por el Eco. Luis Brito Gaona, Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado, así como el



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 0145-2023-CU-SO-08

INFORME N° 014-VINVIP-2023; los miembros del órgano colegiado Institucional en función de la argumentación expuesta y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto Institucional, por unanimidad consideran pertinente acoger el contenido de los mismos; y,

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el Plan Anual de Vinculación 2023 conforme la documentación que se anexa y forma parte de la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Tercera.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Coordinación General de Rectorado.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación

Dada en la ciudad de Machala, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2023, en la octava sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, realizada mediante la plataforma telemática de zoom



Firmado electrónicamente por:
KARINA ELIZABETH
RODRIGUEZ ROMERO

Abg. Karina Elizabeth Rodriguez Romero, Esp.

SECRETARIA GENERAL



Planificación Anual de Vinculación

DESCRIPCIÓN BREVE

Orientar la gestión de la vinculación con la sociedad de nuestra IES, vinculando la labor universitaria con el desarrollo del entorno social, productivo y cultural, a través de procesos académicos y de investigación de estudiantes y profesores de la Universidad Técnica de Machala, en sus diversas modalidades y líneas operativas.

Lic. Ana Moscoso Parra, Mgs.
Directora de Vinculación



Índice

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	
3	
1. ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	9
2. Error! Marcador no definido. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: La Vinculación como eje transversal	12
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTMACH (PEDI) 2021-2024	12
PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	13
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	13
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	15
4. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	16
Agenda de Vinculación con la Sociedad UTMACH	17
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	20
5. PLAN DE ACCIÓN 2023	21
6. PRESUPUESTO	23
7. 22 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	25



1. PRESENTACIÓN

La vinculación con la sociedad de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) constituye una función sustantiva de interés institucional que contribuye a la solución de las necesidades y desafíos de su entorno de influencia nacional e internacional, respondiendo a los requerimientos de la sociedad por iniciativa propia, o a pedido del sector privado o público (institucional/comunitario).

En la pertinencia de la vinculación con la sociedad se establece el compromiso de promover la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social

Es una actividad de responsabilidad social, compartida entre las diversas instancias administrativas, de docencia, investigación – innovación, formación continua y postgrado. En este contexto y en correspondencia a la normativa específica de la Universidad Técnica de Machala, la Dirección de Vinculación de la Universidad Técnica de Machala, es la dependencia académica que fomenta estos procesos, a través de la planificación, ejecución, evaluación de proyectos, prácticas preprofesionales, seguimiento a graduados, movilidad académica e internacionalización, establecidas con base a acuerdos de cooperación nacionales e internacionales. Las funciones y atribuciones de la Dirección de Vinculación constan a detalle en el Art. 49 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala.

En coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, se identifican las necesidades del entorno que propician la generación de propuestas de vinculación con la sociedad a ser implementadas en los territorios, procurando el desarrollo de la innovación social, mejorando la calidad de vida, la conservación y la calidad ambiental, el desarrollo productivo y enriquecimiento de culturas y saberes, con énfasis en la atención de personas, grupos y contextos de vulnerabilidad en aras del buen vivir de las comunidades.

2. MARCO LEGAL DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Dirección Vinculación de la UTMACH, se sustenta en los siguientes enunciados constitucionales, legales y normativos que justifican su misión y competencias para brindar respuestas efectivas a las demandas de la sociedad.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. 350.- *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.* Lo que conmina a carreras, a la alineación de



los proyectos de vinculación y de servicio comunitario generados con los objetivos nacionales de desarrollo para responder a las necesidades reales y apremiantes de la sociedad.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Art. 87.- Que determina como requisito previo a la titulación, la obligatoriedad de los estudiantes de las IES, en “acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.” y; **Art. 88.- Servicios a la comunidad.** – “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se **propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población**, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”. En concordancia con los artículos 93, 142, en la que pone atención a la calidad, mejora continua y el seguimiento a graduados.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (CES), Artículos 40 al 47, referidos a la Vinculación con la Sociedad y su pertinencia. Destacándose las siguientes líneas operativas para la gestión de la vinculación social:

1. Educación continua
2. Prácticas pre profesionales
3. Proyectos y servicios especializados
4. Investigación
5. Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos;
6. Ejecución de proyectos de innovación
7. Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y
8. Otras determinadas por las IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.”

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

En el estatuto, de la universidad técnica de Machala, establece que la Dirección de Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, es una dependencia académica encargada de planificar, organizar, ejecutar, difundir y evaluar las acciones relacionadas con la Cooperación, Relaciones Interinstitucionales, tanto en el ámbito nacional e internacional, así como los procesos atinentes a la Movilidad Académica entrante y saliente de profesores, estudiantes e investigadores, con la finalidad de potenciar la gestión académica, de investigación, vinculación con la sociedad, transferencia de tecnología e innovación, para el reconocimiento de la Universidad Técnica de Machala en el entorno local, nacional e internacional (**Art. 61**).



REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

La vinculación con la sociedad dentro de la Universidad Técnica de Machala, se encuentra determinada en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, los mismos que definen la estructura organizacional y competencias desde cada proceso gobernante, de asesoría, habilitante de apoyo y agregador de valor.

En uso de la autonomía responsable de las instituciones de educación superior del país, la Universidad Técnica de Machala, declara la gestión de la vinculación con la sociedad, articulada con la investigación y la academia, bajo la coordinación y responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado y demás dependencias académicas y administrativas cuya estructura orgánica institucional los identifica como procesos agregadores de valor. En el caso que nos ocupa, nuestra Dirección está declarada como una dependencia académica que fomenta procesos de vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales y profesionales, cooperación, movilidad y relaciones, en el entorno local, regional, nacional e internacional, a través de procesos de planificación y evaluación, en interrelación con la academia, investigación, y gestión universitaria, en el ámbito de sus líneas operativas, con el fin de potenciar el uso social del conocimiento científico y cultural, aportando soluciones a los problemas de la comunidad en su zona de influencia, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, la planificación de desarrollo nacional, local y regional.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

En acatamiento a las disposiciones generales del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, nuestra IES, a través de un proceso participativo generó el Reglamento de Régimen Académico UTMACH; a continuación, se especifica los numerales relacionados a las especificidades de la gestión de la vinculación con la sociedad en nuestra Universidad que considera, la pertinencia, líneas operativas de la vinculación social, las prácticas pre profesionales en sus componentes laboral y comunitario, y las formas de convalidación o reconocimiento (Art. 105 al 119).

Además, las prácticas profesionales de cuarto nivel, éstas podrán planificarse articulando el tercer y cuarto nivel de formación. En el caso de programas de especializaciones en el campo de la salud, las prácticas preprofesionales serán obligatorias (Art. 120).



REGLAMENTO QUE REGULARIZA EL SISTEMA DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

La UTMACH define sus campos y procesos de intervención de la vinculación con la sociedad tales como: Prácticas pre profesionales o pasantías, programas y proyectos de vinculación con la sociedad, formación y actualización (formación continua, eventos académicos y científicos), servicios especializados, movilidad estudiantil y docente, redes de cooperación, investigación y vinculación (Art 09).

“De los coordinadores de carrera. - f) Receptar y certificar los informes técnicos académicos de los avances y de cierre final de los resultados del seguimiento y evaluaciones realizadas por los gestores; “g) Avalar la lista de estudiantes que participarán de las prácticas¹ en programas y proyectos de vinculación de las respectivas carreras” (Art. 27). Lo que claramente explica, la corresponsabilidad de docentes coordinadores durante todo el proceso de gestión de proyectos y prácticas pre profesionales de servicio comunitario junto a gestores y colectivo de prácticas pre profesionales de servicio comunitario.

De los docentes con carga horaria de vinculación. - c) Diagnosticar e identificar los problemas, necesidades sociales de grupos y sectores sociales ²específicos que pueden ser apoyados por la Universidad Técnica de Machala, a través de los programas y proyectos de vinculación, alineados con los objetivos y metas que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo... “. Lo que invita al colectivo docente con carga horaria de prácticas pre profesionales de servicio comunitario y/o de vinculación con la sociedad, estructurar un árbol de problemas o necesidades para atender la problemática social de su entorno nacional y/o internacional (Art. 28).

Los Deberes de las y los estudiantes. - b) Participar en la identificación de problemáticas, diagnóstico, formulación, implementación, monitoreo, y evaluación de los programas y proyectos de vinculación, sirviendo de apoyo de las o los docentes con carga horaria de vinculación responsable de su participación. “, lo que permite al estudiante involucrarse desde la primera etapa de levantamiento de proyecto o iniciativas, como parte del cumplimiento de sus horas de prácticas pre profesionales de servicio comunitario (Art 32).

MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CACES)

A través de lo establecido en los estándares 12, 13 y 14, así como en los proyectivos, se referencian a los elementos fundamentales de evaluación y fuentes de información que

¹ Prácticas pre profesionales de servicio comunitario, antes denominadas prácticas de vinculación con la sociedad.

² Art. 5 del Reglamento de Régimen Académico CES y de la UTMACH



permiten evidenciar el cumplimiento del eje fundamental de Vinculación con la Sociedad en las IES, a través de la gestión de procesos de vinculación con la sociedad, movilidad e internacionalización. Paralelamente existen el MODELO GENÉRICO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE CARRERAS EN ECUADOR y el específico por carrera, que detalla pormenorizadamente los elementos de evaluación que deberán ser considerados como eje transversal en todos los procesos de vinculación con la sociedad dentro de cada carrera, incluye el sistema de seguimiento a graduados, proveyendo resultados que se utilizan en la implementación de planes de acción para el mejoramiento y la inserción laboral de graduados.

3. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Técnica de Machala, en armonía con lo dispuesto en el 351 de la Constitución de la República del Ecuador (Oct 2008)³ y en concomitancia con su misión institucional orientada a la docencia, investigación y vinculación con la sociedad para la formación de profesionales integrales comprometidos con el desarrollo nacional, responde a las necesidades de la población contribuyendo en el mejoramiento de su calidad de vida en su zona de influencia, mediante la sinergia de sus tres funciones sustantivas. A continuación, se describe de manera sucinta los fundamentos de la planificación de la vinculación de la UTMACH desde su enfoque institucional.

Paralelamente, la Ley Orgánica de la Educación Superior, en sus artículos 21 y 24 señalan las condiciones de la asignación y distribución de recursos para todas las IES públicas, en dependencia del cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior y cuyo indicador del eje vinculación con la sociedad determina lo siguiente: “Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.”; en esto radica la importancia de rendir cuentas sobre nuestra responsabilidad social a la que nos debemos con nuestra zona de influencia.

3.1. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El modelo educativo institucional de la Universidad Técnica de Machala, es la representación de la formación profesional en la UTMACH; centra su esfuerzo en el desarrollo del ser humano, dinamizando el aprendizaje significativo con una concepción científica y humanista, caracterizándose por ser dialéctico, sistémico, integrador,

³ “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”



desarrollador, inclusivo e intercultural; concibe a la investigación y la vinculación con la sociedad como ejes integradores transversales a lo largo de la formación académica del estudiante, a través de la interacción de estrategias y lineamientos curriculares.

Como fundamento estratégico, el Modelo Educativo establece la identificación de dominios académicos para integrar los procesos sustantivos, a través de la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución prácticas pre profesionales y el desarrollo de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados a las demandas y necesidades del contexto nacional e internacional.

3.2. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTMACH (PEDI) 2021-2024

Para la concreción de los enunciados constitucionales y la articulación existente entre el Sistema Nacional de Educación Superior al Plan Nacional de Desarrollo, la Universidad Técnica de Machala a través de la Dirección de Vinculación en cumplimiento del principio de: *Pertinencia de la oferta educativa en función de las necesidades del desarrollo productivo, social y cultural y de conservación del medio ambiente, articulando las funciones de docencia, investigación, gestión, vinculación con la colectividad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo y, partiendo del desafío institucional de realizar programas o proyectos de vinculación con la sociedad pertinentes, dinamizar la gestión de redes, cooperación y relaciones nacionales e internacionales; la aplicación de conocimientos en instituciones o empresas, así como la contribución al fortalecimiento de la oferta académica de pregrado y postgrado a través del seguimiento a graduados; nos articulamos al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos, declarados en el PEDI UTMACH:*

- OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales
- OEI 2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia
- OEI 4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad

3.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Las propuestas de intervención social desde los distintos ámbitos de acción, contribuirán al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo, al aparato productivo-económico nacional y a la mitigación de necesidades del entorno, en función a los dominios académicos y líneas de investigación de la Universidad Técnica de Machala, como parte de las estrategias establecidas con el entorno nacional e internacional, que viabilizan nuestra participación institucional en redes académicas, proceso de fortalecimiento de capacidades y competencias mediante la educación continua, prácticas



pre profesionales en entornos laborales, sensibilización a través del trabajo conjunto con la comunidad urbana y rural y, el seguimiento al graduado de la UTMACH.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivo general

Orientar la gestión de la vinculación con la sociedad de nuestra IES, vinculando la labor universitaria con el desarrollo del entorno social, productivo y cultural, a través de procesos académicos y de investigación de estudiantes y profesores de la Universidad Técnica de Machala, en sus diversas modalidades y líneas operativas.

Objetivos específicos

- Promover procesos de vinculación con la sociedad desde la gestión de prácticas pre profesionales laborales y de servicio comunitario a través de las diversas líneas operativas.
- Contribuir con la pertinencia y calidad de la educación superior a través de la sinergia con las funciones sustantivas de nuestra IES.
- Contribuir con la planificación nacional de desarrollo a través de la generación de proyectos de vinculación con la sociedad para la atención de la demanda social y productiva.
- Incentivar la participación docente/estudiantil en el desarrollo de eventos académicos y desarrollo de estrategias que conlleven a la gestión de prácticas pre profesionales y generación de propuestas de proyectos de vinculación con la sociedad, en sus campos de acción.
- Fomentar la armonización para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la colectividad, manteniendo un diálogo permanente y organizado que conlleve a corresponder a las necesidades y desafíos de nuestro entorno para la construcción



colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior.

- Identificar fuentes y oportunidades de ampliación de la cooperación nacional e internacional, que brinde espacios de encuentro con otros agentes de cooperación, propiciando la movilidad y estimulando la participación de los docentes y estudiantes.
- Visibilizar los resultados obtenidos mediante la cooperación interinstitucional a través de la evaluación del cumplimiento de compromisos establecidos en los convenios interinstitucionales.
- Perfeccionar la gestión operativa de convenios, programas y proyectos de cooperación internacional, gestiones de movilidad que son generados por la comunidad universitaria.
- Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología en el marco de la cooperación a través del asesoramiento dentro de sus competencias y responsabilidades, en los procesos de formulación, negociación, aplicación, acceso, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de cooperación que son generados por el personal académico.
- Evaluar y coordinar actividades de cooperación universitaria con centros homólogos que permitan conseguir el apoyo a la movilidad del personal académico/estudiantes, las prácticas/pasantías de alumnos para completar su proceso formativo y/o la colaboración en proyectos conjuntos.
- Impulsar el diseño, coordinación, desarrollo e implantación de estrategias de internacionalización conjuntamente con las dependencias vinculantes que coadyuven y fortalezcan las gestiones académicas, de investigación y vinculación.
- Fortalecer el seguimiento a graduados concebida como estrategia de mejoramiento de la oferta académica, la relación de pertenencia- alumni y la creación de vinculación con el entorno profesional, orientado, a ampliar la oferta de posgrado, educación continua y la mejora continua de la calidad de la UTMACH

5. COMPONENTES DEL VINCULACIÓN

5.1. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En anexo se enlistan los proyectos de vinculación vigentes en ejecución, en nuevo formato y con base a la metodología de marco lógico. Se pone atención en fortalecer capacidades académicas con procesos de capacitación, pensado en mejorar la calidad de los proyectos

de vinculación que responden a los estudios de pertinencia de los proyectos curriculares y de la demanda externa. Ver anexo 1.

Proyectos de vinculación con la sociedad vigentes	
PROYECTOS DE COGESTIÓN INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN	PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (Provis)
07	29

Fuente: Archivo físico y digital de la Dirección de Vinculación

Así, la Dirección de Vinculación cuenta con un total de 36 proyectos de vinculación social en los cuales nuestros estudiantes podrán ejecutar sus prácticas pre profesionales de servicio a la comunidad durante el presente año académico.

Proyectos de vinculación con la sociedad

Los proyectos de vinculación con la sociedad serán institucionales y multidisciplinarios, deberán estar acordes a los lineamientos emitidos por la Comisión de Articulación de las Funciones sustantivas, conforme los formatos provistos desde la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de la Dirección de Vinculación.

Todos los proyectos de vinculación social generados desde carreras en coordinación con la Dirección de Vinculación, deberán estar articulados con las prácticas preprofesionales de servicio comunitario para su ejecución, atendiendo prioritariamente a personas, grupos y contextos de vulnerabilidad en coordinación con el colectivo de profesores con horas de dedicación para el efecto.

Para mejor ilustración sobre el proceso, se comparte la siguiente imagen:



Fuente: Tomado de textos de elaboración DVINCOPP



5.2. PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS

La gestión de líneas operativas que permiten el reconocimiento y/o convalidación de prácticas pre profesionales, se planifica la participación del personal académico según el siguiente detalle con base al proyectado 2022-2:

Nro.	Facultad	Personal académico planificado
1	Ciencias Agropecuarias	33
2	Ingeniería Civil	30
3	Ciencias Empresariales	69
4	Ciencias Químicas y de la Salud	40
5	Ciencias Sociales	67
TOTAL		239

Fuente: Sistema Informático de la UTMACH

Fecha de corte: 25/11/2022

PA: Noviembre 2022-Marzo 2023

Considerando que para el PA 2022-1 (Mayo a Septiembre 2022) colaboraron 245 docentes, se identifica una participación por parte de este estamento ente 239 a 245 maestros en procesos de prácticas preprofesionales laborales y comunitarias.

En cuanto al número proyectado de practicantes, tanto para lo laboral como para servicio comunitario, la población objetiva, entre el cuarto y décimo segundo nivel (incluye los internos rotativos), **se estiman en 1750 a 1850 estudiantes**, de conformidad a la tendencia considerada reporte de estudiantes priorizados por carreras en los Planes de Prácticas Preprofesionales con corte al 3 de febrero de 2023 en que se nos entrega la última planificación de la Carrera de Educación Básica.

Las prácticas pre profesionales tanto laborales como servicio comunitario se desarrollarán en **Modalidad PRESENCIAL e HÍBRIDA**, considerando los procesos de reconocimiento que aplican a movilidad intercantonal, interprovincial e internacional.

5.2.1. Prácticas Pre profesionales laborales

Las líneas operativas y/o actividades convalidables priorizadas para reconocimiento prácticas pre profesionales laborales son:

- Práctica pre profesional laboral en instituciones
- Reconocimiento de experiencia laboral

5.2.2. Prácticas Pre profesionales de servicio comunitario

Para la gestión del servicio comunitario, a nivel institucional se prioriza:



- Proyectos de vinculación con la sociedad
- Proyectos de educación continua

En lo que corresponde a las actividades de investigación, ayudantías de cátedra y/o extracurriculares se actuará de conformidad a la normativa y/o lineamientos institucionales pertinentes.

5.3. Seguimiento a Graduados

SEGUIMIENTO A GRADUADOS E INSERCIÓN LABORAL

El proceso de seguimiento a graduados cobra un papel fundamental en la Educación Superior, ya que a partir de este proceso se puede evidenciar las fortalezas y debilidades de los graduados en su desarrollo profesional, analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por los empleadores con el fin de comprender el mercado laboral y sus factores de cambio.

La Dirección de Vinculación, a través de Seguimiento a Graduados, se ha propuesto en trabajar en la aplicación de estrategias que nos permitan conseguir los resultados esperados. Entre las actividades que nos proponemos a ejecutar en conjunto con el colectivo docente responsable del componente SaG en el presente año, tenemos las siguientes actividades:

1. Planificación de actividades Carreras (hoja ruta)
2. Actualización de instrumentos de cada carrera
3. Campaña actualización de base de datos Siutmach
4. Encuesta a graduados (mayor porcentaje)
5. Encuentro a graduados
6. Gestión de beneficios para graduados (empresa externa)
7. Capacitación a graduados (empleabilidad y temas de especialización)
8. Feria Laboral

Metas que requieren del apoyo de las autoridades para llevarlas a cabo.

Resulta imprescindible, que el nivel máximo de decisión de la institución tome conciencia de la importancia estratégica que tiene para la universidad, conocer el destino posterior de sus graduados y asumir el compromiso institucional de llevar a cabo las acciones requeridas para ello. Estas acciones, pueden tener su origen en iniciativas de la gestión, buscando datos que sustenten la diferenciación y comparación con otras instituciones



(para procesos de acreditación, para dar respuesta al medio, mejorar relaciones con empleadores, establecer vínculos con el medio socio-productivo, etc.) pero, en definitiva, y la razón más importante; retroalimentar los procesos de autoevaluación, revisión y actualización de los planes de estudio.

Parte de la responsabilidad social de las universidades actualmente, es asegurar que sus graduados logren insertarse efectivamente en el medio laboral y en las áreas para las cuales fueron formados, y que estos puedan aportar significativamente al desarrollo del país mediante su desempeño y calidad profesional. Las iniciativas de seguimiento de graduados e inserción laboral se vuelven procesos clave para el cumplimiento de los propósitos institucionales de asegurar la calidad, eficiencia y pertinencia de la Educación Pública (a través de la innovación y el desarrollo tecnológico, la extensión, la formación permanente), de rendir cuentas a la sociedad y de reforzar el sentido de pertenencia de los graduados con su universidad.

5.4. Relaciones de Cooperación Interinstitucional

Las relaciones de cooperación es el campo que formaliza la implementación de las líneas operativas de la vinculación, la colocación de estudiantes y docentes en escenarios de formación académica globales, mediante el afianzamiento de la vinculación con la suscripción de acuerdos de cooperación nacional e internacional. Las metas propuestas se considera los siguientes instrumentos legales:

Convenios	Meta
Marco	6
Específicos de proyectos	3
Específicos de prácticas preprofesionales	46
Convenios internacionales	3
Otros instrumentos	2
Total	60

Adhesión a redes académicas como parte de las estrategias de cooperación

La estrategia de construcción de redes universitarias consiste en un convenio entre varias instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de formar múltiples asociaciones que cooperarán a través de la transferencia del conocimiento.

Las redes académicas, como vía para fortalecer la gestión del conocimiento en las IES y la construcción de espacios multilaterales, permitirá promover la cooperación nacional e internacional entre las instituciones miembros de la red, compartir el conocimiento y las buenas prácticas, lograr un avance científico, tecnológico y cultural; es decir, pasar de una estructura institucional personalizada del conocimiento a una estructura más colectiva,



realizar proyectos conjuntos, recoger e intercambiar datos sobre aspectos diferentes de su medio ambiente o estudiar las diferencias y semejanzas culturales entre comunidades de diferentes países.

Otro de los beneficios que se puede concebir al adherirse a redes académicas es el reconocimiento de prestigio académico, posicionarse en el contexto global, compartir conocimientos como punto de ejemplo y diferenciación, para el mejoramiento continuo, innovación y aprendizaje colectivo consiguiendo los mejores resultados para todos.

La Universidad Técnica de Machala en el año 2023, generará la adhesión al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, (España).

De la misma manera las renovaciones de membresía con la Organización Universitaria Iberoamericana (Canadá) y Fundación Carolina (España)

Movilidad académica internacional estudiantil por convenio con **AIESEC**:

La Universidad Técnica de Machala en el ámbito de la membresía con AIESEC, organización internacional que promueve la movilidad estudiantil se ha planificado insertar 4 estudiantes legalmente matriculados en sus prácticas pre profesionales o actividades de voluntariado en empresas y/o organizaciones dentro de la red de AIESEC.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para el cumplimiento de la organización del modelo de gestión, la Dirección establece los siguientes procedimientos:

VIMCORI-UGPP-01: Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad; cuyo propósito es describir el paso a seguir para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad con base a las normativas y reglamentos pertinentes, mismos que engloban diversas etapas que se deben cumplir y que van desde su planificación hasta el cierre formal del proyecto, así como también, las acciones que deben realizar los involucrados. Al momento este instrumento se encuentra en proceso de aprobación.

VINCOPP-PR-01: Procedimiento de cooperación interinstitucional; proporciona orientación sobre los pasos necesarios para la suscripción de convenios de cooperación institucional de la Universidad Técnica de Machala para satisfacer las necesidades sociales mediante la intervención proyectos de vinculación e investigación, prácticas y/o pasantías, capacitaciones, inserción laboral y transferencia tecnológica.

VIMCORI-UPPSG-01: Procedimiento para gestión de asignaturas con componentes de prácticas pre-profesionales laborales y de servicio comunitario; permite estandarizar



los pasos del proceso académico de asignaturas que tienen componente de prácticas pre profesionales laborales y de servicio comunitario, constantes en las asignaturas de Rediseños de Carrera de la Universidad Técnica de Machala.

VIMCORI-UPPSG-02: Procedimiento de gestión de líneas operativas para convalidación o reconocimiento de prácticas pre profesionales laborales y/o servicio comunitario; estandariza la gestión de las diferentes líneas operativas determinadas en la planificación de la vinculación con la sociedad, con fines de reconocimiento o convalidación de prácticas pre profesionales laborales y/o servicio comunitario.

VINCOPP-PR-005: Procedimiento para la Movilidad saliente internacional estudiantes; proporciona orientación a estudiantes, profesores y autoridades sobre el proceso de movilidad estudiantil internacional de la Universidad Técnica de Machala.

VINCOPP-PR-005: Procedimiento de Seguimiento a Graduados. - El presente procedimiento sirve para determinar los pasos a seguir en ejecución del sistema de seguimiento a graduados de la Universidad Técnica de Machala.



6. PLAN DE ACCIÓN 2023

<i>Plan de Acción de la Dirección de Vinculación</i>					
Nº	Objetivo(s) estratégico institucional	Fecha	Detalle de actividades	Medios de verificación	Responsable
1	OE14: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad	Enero	Gestión coordinada con Dirección de Educación Continua para ejecución de curso – Taller de Formulación de Proyectos de vinculación con la sociedad dirigido a personal académico y estudiantes.	- Planificación e informe de cumplimiento del curso	Personal de Unidad de Gestión de programas y Proyectos
2	OE12: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Febrero	Coordinar acciones para la 1era convocatoria de la Bolsa de Prácticas Preprofesionales 2023-1	- Comunicaciones y correos electrónicos - Documento de convocatoria	Personal de la Dirección y Unidad de Pasantías y Prácticas
3	OE12: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Febrero	Sesión Informativa de Programas de convocatorias de becas de Postgrado, Movilidad y Estudios Institucionales de cooperación interinstitucional	- Correos electrónicos - Hojas de ruta o planificaciones - Documentos y estrategias generadas	Personal de Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales
4	OE12: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Febrero	Definición de estrategias del proceso de seguimiento a graduados e inserción laboral. - Gestión Alumni y Encuesta a Empleadores	- Encuesta a Empleadores - Instrumentos de seguimiento a graduados	Personal de la Dirección de Vinculación



	<i>OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad</i>	Enero - Febrero	Dirección y coordinación del proceso de planificación de proyectos de vinculación previo a su presentación y aprobación	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos - Hojas de ruta o planificaciones 	Personal de Unidad de Gestión de programas y Proyectos
5	<i>OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad</i>	Enero - Marzo	Actualización de normativas, procedimientos e instrumentos para procesos bajo coordinación de la Dirección de Vinculación, en apego a las nuevas directrices de los organismos de control.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de reformas entregadas 	Personal de las unidades de la Dirección de Vinculación
6	<i>OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad</i> <i>OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia</i>	Enero - Mayo	Gestión de acciones conjuntas con Vicerrectorado de Investigación, Vinculación - Posgrado y dependencias de Educación Continua, Aseguramiento de la Calidad, Autoridades Académicas, Departamentos Académicos, para los procesos de encuadres de estrategias, personal responsable, y procesos de planificaciones conjuntas.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones. - Hojas de ruta o planificaciones - Políticas y estrategias generadas 	Personal de las direcciones y dependencias participantes
7	<i>OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales</i>	Enero - Diciembre	Automatización de los componentes de gestión de la Dirección de Vinculación en coordinación con las instancias pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos generados - Sistema de Gestión de la Vinculación 	Personal de Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Vinculación
8	<i>OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad</i> <i>OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia</i>	Enero - Diciembre	Dirección del proceso de monitoreo y control de fuentes de información de proyectos de vinculación con la sociedad en curso	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones - Instrumentos de control generados 	Personal de Unidad de Gestión de programas y Proyectos



9	OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Febrero - Diciembre	Participación activa en Red Nacional de Seguimiento a Graduados (RENSEG)	- Documentos y estrategias generadas	Director de Vinculación, personal de Seguimiento a Graduados y personal académico
10	OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Febrero - diciembre	Participación activa en la Red Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación (REIES)	- Registros de asistencias - Documentos y estrategias generadas	Director de Vinculación, personal de la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales
11	OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales	Febrero - diciembre	Coordinar el seguimiento del desempeño de los procesos de cooperación, movilidad y relaciones interinstitucionales;	- Acta de sesiones de trabajo	Director de Vinculación, personal de la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales
12	OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Abril - mayo	Actualización de la Agenda de Vinculación 2022-2025 en coordinación con Vicerrectorado de Investigación Vinculación y Posgrado	- Agenda de Vinculación actualizada	Personal de la Dirección de Vinculación
13	OEI 2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Abril Diciembre	Gestionar la suscripción de convenios de colaboración institucional para la movilidad internacional, prácticas, educación continua investigación y vinculación con la sociedad	- Convenios interinstitucionales legalizados	Director de Vinculación, Personal de la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales



					Dependencias involucradas
14	<i>OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad</i>	Abril - Octubre	Programación de las Jornadas de capacitación 2023-1 y 2023-2 dirigida al personal académico de las carreras con carga horaria de gestión de procesos atinentes a la Dirección de Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria - Material de inducción - Registros de asistencia 	Personal de la Dirección de Vinculación
15	<i>OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia</i>	Abril - Diciembre	Acompañamiento a Carreras en procesos de Ajustes Sustantivos y no sustantivos en cuanto a los componentes de Proyectos de vinculación. Modelo de Prácticas Preprofesionales y Perfil de egreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones e Informes de gestión 	Personal DVIN, según cada componente
16	<i>OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales</i>	Abril - Diciembre	Participación en Comisiones Técnico-Académicas designadas por las autoridades de la UTMACH	<ul style="list-style-type: none"> - Productos generados desde la Comisión con la participación de DVIN 	Dirección Vinculación y Miembros de Comisión
17	<i>OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales</i>	Abril - Diciembre	Generación de evidencias y fuentes de información en cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información generadas acordes al Plan de Aseguramiento de la Calidad 	Personal de Dirección DVIN y Direcciones UTMACH
18	<i>OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia</i>	Abril - diciembre	Propiciar la participación en programas de intercambio estudiantil nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre los Programas de movilidad estudiantil 	Director de Vinculación, Personal de la Unidad de Movilidad y Relaciones



					Interinstitucionales Dependencias involucradas.
19	OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad	Junio - Septiembre	Coordinación del proceso de evaluación posterior y validación de fuentes de información de proyectos de vinculación con la sociedad finalizados	- Informes de finalización, fuentes de información en drive carpetas	Personal Vinculación, practicantes carrera Economía
20	OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad	Junio	Sistematización y registro de información requerida por Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CACES)	- Correos electrónicos (comunicaciones) - Información registrada en SIIES - CACES (reportes)	Personal de DVIN
21	OEI4: Incrementar la vinculación con la sociedad o la colectividad	Junio - Julio	Convocatoria para presentación de proyectos de vinculación social previo análisis y sugerencia del Consejo de Investigación, Vinculación y Posgrado	- Correos electrónicos - Convocatoria	Personal de Unidad de Gestión de programas y Proyectos
22	OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Noviembre	Divulgación del conocimiento a través de las 6tas Jornadas de Vinculación, Investigación, Posgrado y Bienestar Universitario	- Registros de asistencia - Informe de ejecución del evento	Personal de la dirección de Vicerrectorado de INV-VIN-POS y Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura
23	OEI_2_Incrementar la formación de profesionales con excelencia	Noviembre	Socialización de los resultados de las experiencias de cooperación, movilidad y de relaciones interinstitucionales, ejecutada	- Registros de asistencia - Informe de ejecución del evento	Personal de la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales



					coordinado con el Vicerrectorado de INV-VIN-POS
24.	<i>OEI2: Incrementar la formación de profesionales con excelencia</i>	Diciembre	Elaboración del informe de seguimiento a graduados UTMACH	- Informe de seguimiento a graduados de la UTMACH	Personal de la Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados

Fuente: Planes de acción 2023 Unidades UGPP-UPPSG-UMRI

Consolidado: Dirección de Vinculación

Fecha de consolidación: :24-02-2023



7. PRESUPUESTO

La Dirección de Vinculación, tiene asignada al 2023, un presupuesto de \$ 48.880,03 con el propósito de atender lo planificado con cargo al programa 84 de la cédula presupuestaria institucional.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
FUENTE 1	56,95
FUENTE 2	37.405,33
FUENTE 3	11.417,75
FUENTE 202	0,00
TOTAL:	48.880,03
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO:	
51 Egresos en Personal	0,00
53 Bienes y Servicios de Consumo	37.633,79
57 Otros Egresos Corrientes	0,00
58 Transferencias o Donaciones Corrientes	0,00
71 Egresos en Personal para Inversión	0,00
73 Bienes y Servicios para Inversión	0,00
84 Bienes de Larga Duración	11.246,24
99 Otros Pasivos	0,00
TOTAL:	48.880,03

Fuente: Techo recibido por D. Planificación.



7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El sistema de monitoreo y evaluación de la Dirección de Vinculación, establece que contribuye en forma potente en la administración del proyecto, población beneficiaria y a otras partes participantes en la ejecución del proyecto. Con propósitos de orientar con efectividad el cumplimiento de metas programadas y su cumplimiento, además, contribuye a retroalimentar la gestión y enfoque de trabajo en equipo. Así mismo, permite, realizar ajustes o reprogramaciones de resultados o metas, incluso de inversión o presupuesto en caso de disponer. Finalmente destacamos que, con la evaluación, es la base para sistematizar experiencias y buenas prácticas de vinculación con la sociedad.

En la metodología de marco lógico, la estructura del sistema de monitoreo y evaluación, identifica y se caracteriza en varios niveles. Cada nivel está estrechamente relacionado con la jerarquía de objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación de marco lógico, para el efecto se establece la aplicación del procedimiento y su respectiva metodología. Niveles que son sometidos a evaluación y verificación de cumplimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan nacional de desarrollo: Plan de creación de oportunidades (2021-2025)
Constitución de la República del Ecuador 2008
Ley Orgánica de Educación Superior (08/2018)
Reglamento de Régimen Académico (07/2022)
Estatuto de la Universidad Técnica de Machala (2022)
Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la UTMACH (2022)
Reglamento que regulariza el sistema de vinculación con la sociedad

Machala, febrero de 2023

Elaborado por:	Personal directivo y administrativo de la Dirección de Vinculación
Aprobado por:	Lic. Ana Moscoso Parra, Mgs., Directora



Anexos 1

FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA
FCA	ACUICULTURA	REPRODUCCIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS
	ACUICULTURA	INGENIERÍA PARA ACUICULTURA II
	ACUICULTURA	CALIDAD DE SUELO EN ACUICULTURA
	ACUICULTURA	NUTRICIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS I
	ACUICULTURA	CULTIVO DE PLANCTON
	ACUICULTURA	LARVICULTURA
	ACUICULTURA	CULTIVO DE CRUSTÁCEOS
	AGRONOMÍA	NUTRICIÓN VEGETAL
	AGRONOMÍA	FITOPATOLOGÍA
	AGRONOMÍA	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
	AGRONOMÍA	CULTIVOS TROPICALES 2
	MEDICINA VETERINARIA	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS
	MEDICINA VETERINARIA	CLÍNICA DE ESPECIES MENORES
	MEDICINA VETERINARIA	CLÍNICA DE ESPECIES MAYORES
FCE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SERVICIOS COMUNITARIOS I
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SERVICIOS COMUNITARIOS II
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRÁCTICAS LABORALES
	COMERCIO EXTERIOR	TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN
	COMERCIO EXTERIOR	MARKETING INTERNACIONAL
	COMERCIO EXTERIOR	OPERACIONES BANCARIAS
	COMERCIO EXTERIOR	OPERATIVIDAD DE REGÍMENES ADUANEROS
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	SERVICIO COMUNITARIO
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRÁCTICA LABORAL



	ECONOMÍA	ESTADÍSTICAS SOCIALES Y EMPRESARIALES II
	ECONOMÍA	ECONOMETRÍA SOCIAL Y EMPRESARIAL I
	ECONOMÍA	ECONOMETRÍA SOCIAL Y EMPRESARIAL II
	ECONOMÍA	ECONOMETRÍA SOCIAL Y EMPRESARIAL III
	MERCADOTECNIA	MARKETING COMUNITARIO
	MERCADOTECNIA	MARKETING APLICADO
	TURISMO	TURISMO Y SOSTENIBILIDAD
	TURISMO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
	TURISMO	TÉCNICAS DE GUIAR E INTERPRETACIÓN
	TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS
FCQS	ALIMENTOS	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I
	ALIMENTOS	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II
	ALIMENTOS	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL - VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II
	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III (VINCULACIÓN)
	ENFERMERÍA	INTERNADO ROTATIVO - ENFERMERÍA CLÍNICO QUIRÚRGICA
	ENFERMERÍA	INTERNADO ROTATIVO-ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL
	ENFERMERÍA	INTERNADO ROTATIVO - ENFERMERÍA COMUNITARIA
	INGENIERIA QUIMICA	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I
	INGENIERIA QUIMICA	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
	INGENIERIA QUIMICA	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II
	MEDICINA	SEMIOLOGÍA I (Osteomuscular, Cardiovascular, Respiratorio)
	MEDICINA	SEMIOLOGÍA II (Digestivo, Renourinario, Neuroendocrino, Reproductivo)
	MEDICINA	MEDICINA INTERNA I (Cardio-Neumo-Digestivo-Infectología)



	MEDICINA	MEDICINA INTERNA III (Neuro-Endocrino-Reumato-Geriatria-Degenerativa)
FCS	PSICOLOGÍA CLÍNICA	PSICOPATOLOGÍA GENERAL
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA FAMILIA
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	INTERVENCIÓN COMUNITARIA
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA
	ARTES PLÁSTICAS	TEORÍA DEL ARTE
	ARTES PLÁSTICAS	LABORATORIO DE GRÁFICA II
	ARTES PLÁSTICAS	LABORATORIO DE ESCULTURA II
	ARTES PLÁSTICAS	LABORATORIO DE PINTURA II
	ARTES PLÁSTICAS	LABORATORIO DE ESCULTURA III
	ARTES PLÁSTICAS	LABORATORIO DE PINTURA III
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL II
	COMUNICACIÓN	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
	DERECHO	DERECHO LABORAL II
	DERECHO	DERECHO FINANCIERO Y DE ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	DERECHO	CLÍNICA JURÍDICA CIVIL
	DERECHO	CLÍNICA JURÍDICA PENAL
	DERECHO	CLÍNICA JURÍDICA CONSTITUCIONAL
	DERECHO	CLÍNICA JURÍDICA LABORAL
	EDUCACIÓN BÁSICA	AMBIENTES DE APRENDIZAJE
	EDUCACIÓN BÁSICA	DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y RECURSOS EDUCATIVOS



EDUCACIÓN BÁSICA	EVALUACIÓN EDUCATIVA
EDUCACIÓN BÁSICA	GESTIÓN ESCOLAR Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE
EDUCACIÓN BÁSICA	EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA
EDUCACIÓN INICIAL	AMBIENTES DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL
EDUCACIÓN INICIAL	PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE 0 A 3 AÑOS
EDUCACIÓN INICIAL	PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE 3 A 5 AÑOS
EDUCACIÓN INICIAL	PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE 5 A 6 AÑOS
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	CÁTEDRA INTEGRADORA: PROCESOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA EDUCACIÓN INICIAL.
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	CÁTEDRA INTEGRADORA: PROCESOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	CÁTEDRA INTEGRADORA: PROCESOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	CÁTEDRA INTEGRADORA: PROCESOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE INCLUSIVO
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DISEÑO Y GESTIÓN DE MODELOS CURRICULARES CONTEXTUALIZADOS Y ADAPTADOS A: EGB, BGU- BI, TECSUP
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CÁTEDRA INTEGRADORA: DISEÑO Y GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CÁTEDRA INTEGRADORA: EVALUACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CÁTEDRA INTEGRADORA: MODELOS Y PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	CÁTEDRA INTEGRADORA: GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC
PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	CÁTEDRA INTEGRADORA: DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE MODELOS CURRICULARES CONTEXTUALIZADOS, FLEXIBLES Y ADAPTADOS
PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	CÁTEDRA INTEGRADORA: CLASSROOM MANAGEMENT
PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	CÁTEDRA INTEGRADORA: EVALUATION AND ASSESSMENT
PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	CÁTEDRA INTEGRADORA: APPLYING APPROACHES TO SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS
PSICOPEDAGOGÍA	PSICOPEDAGOGÍA COMUNITARIA
PSICOPEDAGOGÍA	PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES I
PSICOPEDAGOGÍA	PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES II
SOCIOLOGÍA	PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN



	SOCIOLOGÍA	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES I
	SOCIOLOGÍA	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES II
	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL
	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL EN EMPRESAS
	TRABAJO SOCIAL	INTERVENCIÓN PROFESIONAL INTEGRADORA
FIC	INGENIERÍA AMBIENTAL	ECOLOGÍA
	INGENIERÍA AMBIENTAL	IMPACTOS AMBIENTALES
	INGENIERÍA CIVIL	PROYECTO TÉCNICO PARA SERVICIO COMUNITARIO
	INGENIERÍA CIVIL	PRÁCTICAS LABORALES
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS WEB
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE CONMUTACIÓN I
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SISTEMAS OPERATIVOS III